

# **¿Los combatientes, los solidarios o los inocentes? Representaciones acerca de la lucha armada en el Juicio por la verdad de Mar del Plata.**

Andriotti Romanin, Enrique.

Cita:

*Andriotti Romanin, Enrique (2011). ¿Los combatientes, los solidarios o los inocentes? Representaciones acerca de la lucha armada en el Juicio por la verdad de Mar del Plata. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/45>

IX Jornadas de Sociología

Pre ALAS Recife 2011

**Capitalismo del siglo XXI, crisis y reconfiguraciones  
Luces y sombras en América Latina**

8 al 12 de agosto de 2011

**Mesa: 04 Memoria y representaciones del pasado reciente**

Título del trabajo: ¿Los combatientes, los solidarios o los inocentes?  
Representaciones acerca de la militancia y lucha armada en el Juicio por la verdad de Mar del Plata

Apellido y Nombres del autor: Andriotti Romanin, Enrique Salvador.

Institución: - Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades – Departamento de Sociología.

Dirección: Plus Ultra 2155. Código postal 7600, Mar del Plata. Argentina

E-mail: romanin1@hotmail.

Palabras Clave: Memoria – Política – Juicios - Verdad - Lucha Armada

**Introducción.**

A finales de la década de los 90', en distintas ciudades de la Argentina, comenzaron a realizarse los denominados "Juicios por la Verdad". Estos juicios, que se desarrollaron en el marco de la restricción de las leyes que impedían el juzgamiento a los responsables del terrorismo de Estado, sancionadas durante el gobierno de Raúl Alfonsín, y tras los indultos a los militares otorgados por el gobierno de Carlos Menem, constituyeron una modalidad inédita pues en ningún otro país se habían realizado procesos judiciales penales únicamente con el objetivo de la búsqueda de la verdad.

Sin embargo, y a pesar de su impacto público, los Juicios por la Verdad no han concitado demasiado interés en el ámbito académico, siendo todavía bastante escasas las investigaciones al respecto. Solo en los últimos años podemos encontrar una serie de trabajos que, sin centrar su investigación en estos juicios, han mencionado distintos aspectos acerca de los mismos. Algunos de ellos han enfatizado el carácter innovador de éstos en el contexto de restricción que imponían las leyes de impunidad (Guembe, 2005), su aparición en el contexto de los cambios en el sistema de justicia internacional (Mendez, 2007) o su importancia en la generación de pruebas para los eventuales juicios penales

(Verbitsky, 2000). Otros autores han avanzado un poco más tratando de definir la especificidad y singularidad de los mismos (Schapiro, 2002) o se han dedicado a analizar distintos aspectos acerca de su funcionamiento y la dimensión simbólica y ritual en torno a estos juicios (Da Silva Catela, 2002) o su carácter estratégico como parte de las luchas jurídicas desplegadas por los abogados de los organismos del Movimiento de derechos humanos contra las leyes de Obediencia Debida y Punto Final (CELS, 2008; Memoria Abierta, 2010).

Aunque en conjunto estos trabajos habilitan líneas sugerentes para pensar a los Juicios por la Verdad, aun quedan sin responder numerosos interrogantes. En este trabajo centraremos nuestra atención en un aspecto poco explorado en la literatura académica acerca de los Juicios por la Verdad: la presentación que en estos juicios se realizó acerca de la militancia política de los desaparecidos y de la lucha armada de la década de los 70.

A fin de indagar esta dimensión, tomaremos como prisma uno de los Juicios por la Verdad: el que se realizó en Mar del Plata entre 2000 y 2008. Este juicio, fue impulsado por la denominada “Comisión del Juicio por la Verdad” (en adelante CJV). La misma estaba conformada por organismos del derechos humanos, instituciones públicas nacionales y municipales, junto a sindicatos, partido políticos y organizaciones sociales de la ciudad y mediante una presentación de un amparo ante el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata inició la tramitación del juicio en septiembre de 2000. Aunque no era un juicio penal convencional, durante las audiencias de este juicio más de 300 testigos brindaron información acerca del destino de detenidos desaparecidos, narraron sus experiencias en el marco del terrorismo de Estado y presentaron *su* verdad acerca de lo acontecido. Esta verdad, que fue ampliamente difundida por los medios de comunicación locales, permitió la aparición de un relato acerca de las características del funcionamiento del terrorismo de Estado, de la trama cívico militar que posibilitó la represión en la ciudad, pero también una presentación multifacética de la política de los años setenta y de la militancia de los desaparecidos. Sin embargo, las características que presentó ese relato no fueron casuales. Como hipótesis provisoria sostendremos que en gran medida estuvieron condicionadas por la propia modalidad elegida y por las decisiones tomadas por los profesionales jurídicos que intervinieron en el juicio.

Antes de continuar es necesario realizar una aclaración: este trabajo constituye un avance preliminar de un trabajo más amplio en curso. Por ende, solo debe tomarse como una primera aproximación exploratoria que busca la apertura de interrogantes, más que como un cierre en torno a las cuestiones aquí abordadas.

## **1- Juicio por la Verdad... ¿Comisión de verdad?**

Desde el comienzo la modalidad del Juicio por la Verdad de Mar del Plata permitió observar diferencias respecto a lo que podía observarse en un juicio penal convencional. En primer lugar, a diferencia de otros juicios que se realizan en el fuero penal, en los cuales se observa un enfrentamiento entre partes (una que

acusa y otra que debe defenderse), en este de juicio no existía parte defensora. No obstante, los profesionales del derecho (los jueces, el fiscal, el secretario y los abogados) mantenían las formas y el trato entre estos replicaba todos los procedimientos del ritual jurídico. Sin embargo, al ser el objeto del mismo la búsqueda de la verdad, en el escenario judicial predominaba entre las partes intervinientes la cooperación antes que el conflicto. En la práctica, esto desdibujaba las funciones que desempeñaban los actores y que podían encontrarse en otros juicios. Aunque formalmente se mantenían las jerarquías y diferencias de rol entre los miembros del tribunal, los testificantes, el fiscal y los abogados de la querrela, en distintas ocasiones estas se veían modificadas. Así, el fiscal, al no tener a quién acusar, adoptaba por momentos el rol de un abogado querrelante más. Por otra parte, en algunas ocasiones los jueces abandonaban la distancia normalmente establecida con los testigos interesándose por su estado emocional y de salud.

En segundo lugar, en el espacio físico donde funcionaba el tribunal se acentuaban las prácticas que alejaban a este juicio de un juicio penal convencional. Dado el carácter abierto de las audiencias, estas atraían a una importante cantidad de público que tensionaba la formalidad del escenario judicial. Así, en las primeras audiencias era corriente ver numerosos asistentes de pie o incluso sentados en el piso. Por momentos, el espacio judicial se transmutaba en el escenario de un acto político más que de un procedimiento judicial gracias a los carteles, fotografías y algunas banderas que eran introducidas por los asistentes al interior de la sala, aunque esto fuera rechazado por los miembros del tribunal. Sin embargo, entre los participantes se podía observar un orden jerárquico implícito en la distribución en la sala: en el centro, en las primeras filas, siempre se situaban los familiares, en especial las Madres y Abuelas de los desaparecidos. Estas llegaban siempre un rato antes del inicio de las audiencias, en compañía de los abogados y seguían atentamente los testimonios en la búsqueda de un dato o información que pudiera ser de interés. Unas filas por detrás se ubicaban los sobrevivientes. Estos se mezclaban con el público y con los integrantes de las organizaciones de la CJV. La gran mayoría del público se situaba fuera del edificio donde convocaban a concentrarse en apoyo al juicio.

En tercer lugar, en el transcurso de las audiencias el relato de los testigos ocupaba el lugar central. Por ende, la indagación que realizaba el fiscal se centraba en preguntas regidas por un espíritu investigativo con el objetivo de ampliar el testimonio. La modalidad del juicio le otorgaba a los testigos un lugar preponderante en la sala: pasaban a declarar al centro de la misma, frente al tribunal y de espaldas al público<sup>1</sup> y se explayaban contándole al tribunal todo lo que habían visto o vivido, así como también sus sensaciones e impresiones respecto a lo acontecido en los casos en cuestión. Estos aspectos, sumados al carácter voluntario de la decisión de testimoniar de muchos de los testigos

---

<sup>1</sup>. Como ha señalado Mary Douglas (1988) esto refuerza la distancia social entre testigos y jueces. Por un lado, a través de la distinción frente/espalda, en la que el frente siempre es considerado más digno y respetable que la espalda; por el otro, mediante el uso de la dimensión espacial, donde la distancia denota formalidad, mientras que la cercanía representa intimidad. En este sentido, Sarraibayrouse Olivera (S/F) ha destacado que el manejo particular del cuerpo y del espacio que caracteriza al ámbito jurídico colabora en la fijación y reproducción de determinadas relaciones jerárquicas y en el proceso de despersonalización de los sujetos que forman parte del ritual jurídico.

acercaban, en apariencia, a este juicio a las denominadas “Comisiones de la Verdad”<sup>2</sup>.

La existencia de este tipo de comisiones y su funcionamiento no era desconocida para los integrantes de la CJV. Algunos de los abogados de la CJV habían integrado la delegación local de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y entre los familiares un número muy importante de ellos habían colaborado con las tareas de la misma. Por ende, su funcionamiento formaba parte del conocimiento de algunos de sus integrantes, que reconocían en el juicio aspectos en común con ésta. Sin embargo, otros aspectos alejaban al juicio del trabajo realizado por estas Comisiones.

El primero de ellos radicaba en la incidencia del procedimiento judicial en los testimonios. Como señala Minow, en las Comisiones por la verdad el testimonio está en la base del funcionamiento de estas pues,

...permite reconocer el sufrimiento ocasionado a la víctima, repararle el daño que le fue ocasionado y restaurarla en su dignidad, más que castigar al responsable, a quien debe intentar reincorporarse a la comunidad a fin de restablecer los lazos sociales. En este sentido la verdad emergente del testimonio voluntario de las víctimas y victimarios ayuda en el proceso de recuperación y permite expandir las opciones entre venganza y perdón, a fin de asistir a los sobrevivientes... (1998:135).

Otros autores también han destacado la centralidad del testimonio en el trabajo de estas comisiones. Para Hayner, este permite restituir la experiencia personal del testimoniante, donde los sentimientos y el sufrimiento revisten de suma importancia aun cuando el objetivo central de una Comisión de Verdad “no es llevar a cabo una terapia” (2008: 193).

En este juicio, aunque por momentos el relato de los testigos expresara su estado emocional, sus impresiones u opiniones, el objetivo del proceso consistía en la búsqueda de la verdad. Pero no cualquier verdad, sino una verdad judicial. Por ende los integrantes del tribunal velaban por la aplicación de los procedimientos de la justicia penal, ya que en última instancia, como ha señalado Rosemblum (2002), esta tiende a ser más procedimental que sustantiva. En este sentido, el tribunal comenzaba enmarcando los testimonios en aspectos formales a fin de que pudieran constituirse en evidencia<sup>3</sup>. Así cuando los testigos ingresaban a prestar testimonio a la sala, los jueces realizaban unas pocas preguntas iniciales que tendían a la singularización e identificación del testigo, se les advertía que su testimonio era comprendido en “las generales de la ley” y posteriormente se le tomaba juramento de decir la verdad a fin de enmarcar su testimonio en el procedimiento jurídico. Aunque posteriormente los testigos podían explayarse ampliamente en consideraciones históricas y políticas, en determinado momento los abogados, los jueces o el fiscal intervenían orientando la indagación hacia los casos y hechos en cuestión. De esta forma, los profesionales jurídicos intervenían

---

<sup>2</sup>. Priscila Hayner ha indicado los rasgos característicos compartidos por las comisiones de verdad son: 1) se centran en el pasado, 2) investigan un patrón de abuso en vez de un suceso concreto, 3) son un organismo de duración limitada y 4) su carácter es oficial pues tienen el poder conferido por el Estado (2008:41). En cierta forma algunos aspectos estaban presentes en el juicio.

<sup>3</sup>. Respecto a las características del testimonio judicial y las diferencias con otro tipo de testimonios véase Pollack, 2006.

imponiendo un límite a las posibilidades del testimonio a fin de que pueda desprenderse de la experiencia y transformarse en evidencia (Jelin, 2007: 327). La intervención de los profesionales jurídicos se manifestó de otra forma. Como han indicado distintos entrevistados<sup>4</sup> todos los testigos pasaban a declarar previa entrevista con los abogados.

Distintos abogados entrevistados han señalado que la idea inicial de la entrevista con los testigos era analizar las condiciones emocionales a fin de evaluar si estaban en condiciones de presentarse ante el tribunal y no exponerlos a situaciones traumáticas. Sin embargo, en la práctica, la tarea de los abogados de la CJV consistió en orientar a los testigos para que su testimonio pudiera estructurarse como un relato jurídico, para que no entrara en contradicción con lo que hubieran manifestado en otras instancias judiciales, como en el Juicio a las Juntas, o ante la CONADEP y también sugerir la conveniencia de no abordar ciertos temas, en especial lo referido la lucha armada, con el objetivo de no favorecer argumentos que pudieran revitalizar a los defensores de la llamada “teoría de los dos demonios”<sup>5</sup>. En términos concretos, frente al tribunal los testigos, en muchos casos siguieron estos consejos, y en otros no.

## **2- Las presentaciones de los desaparecidos: ¿Victimas, militantes, jóvenes solidarios, héroes?**

Como indicamos uno de los aspectos que caracterizó al Juicio por la Verdad de Mar del Plata consistió en que tanto sobrevivientes como los familiares se refirieron de distinta manera a la participación política de los detenidos desaparecidos y a su militancia. En términos generales la presentación de la militancia de los desaparecidos se caracterizó por dos modos de presentación: por un lado, la negación o reconocimiento limitado y, por otro, la significación omitida. La primera forma de presentación de la militancia política de los desaparecidos retomó el relato dominante desde finales de la dictadura que situaba a estos como “víctimas inocentes” excluyendo la dimensión política y negando cualquier participación en la lucha armada. La misma fue sostenida mayoritariamente por los familiares de los desaparecidos, aunque también por algunos pocos sobrevivientes.

Esta presentación se caracterizó por enfatizar en el carácter de víctimas de terrorismo de Estado de los desaparecidos. Bajo una clave interpretativa que situaba a éstos como víctimas inocentes, la participación política de los desaparecidos fue presentada de una manera difusa y asociada una esfera valorativa maximizando una idea de una participación social y ética, en cierto modo *a-histórica*. Así, los testigos destacaban el compromiso individual de sus

---

<sup>4</sup> . Las entrevistas fueron tomadas en el marco del trabajo de campo de mi tesis doctoral.

<sup>5</sup> . Esbozada inicialmente en el decreto presidencial 157/ 83 de diciembre de 1983 y consagrada desde las páginas del prólogo al informe *Nunca Más* elaborado por la CONADEP, esta interpretación proponía el rechazo de la violencia política de los 70 condenando por igual a las organizaciones armadas y la violencia estatal encarnada en la junta militar. Como ha señalado Vezzetti (2002) esta intervención fue configurada a partir de una narración del horror vivido, de una “operación de la memoria” que ejemplificaba respecto a lo que no debía volver a suceder. Esta narración, operaba, en cierta forma, como salvoconducto de la sociedad argentina durante la dictadura: esta habría quedado presa de la disputa entre dos demonios.

seres queridos, sus ideales, sus utopías, que reivindicaban a partir de ideas genéricas (justicia, solidaridad, igualdad), pero evitando mencionar la militancia y la lucha armada. Esto último se realizó de distintas maneras.

En algunos casos los testigos manifestaban un desconocimiento de la participación de los desaparecidos en actividades políticas. Por ejemplo, un familiar, al referirse a su hermano desaparecido, destacó el carácter de la actividad del mismo en relación a un atributo,

*...Ricardo era un soñador, pero por lo visto si tenía actitudes, actividades políticas yo las desconocía, éramos muy amigos, pero no a ese nivel que yo supiera... (Testimonio 8/10/07)*

En una línea similar, la hermana de un desaparecido minimizó su militancia y desligó a su hermano de un fuerte compromiso, pero sembrando un manto de incertidumbre al respecto,

*...Yo no le puedo confirmar esto, pero creo que fue más solidario que activista de primer grado. No lo puedo decir, estoy bajo juramento, tengo mis dudas hasta qué punto fue activista porque todas esas cosas se ocultaban por temor a comprometer a la familia... (Testimonio 19/2/01).*

El desconocimiento y las dudas fueron en muchas ocasiones parte del relato de los familiares. En general expresó el desconocimiento que muchos de ellos poseían acerca de las actividades políticas de sus familiares desaparecidos, pero también algunos lo utilizaron como recurso que, en cierta forma, les permitió eludir una definición de la militancia y también mostrar el carácter protector de las víctimas. En una sintonía similar a los testimonios anteriores la madre de una desaparecida afirmó,

*...No sabíamos nada. Ella hacía unos meses que no estaba viviendo en la casa familiar, había tomado la decisión de alquilar un departamento, una casa, cuya dirección no nos dijo porque dadas las circunstancias del golpe de Estado y que la situación se estaba poniendo cada vez más comprometida, tomó esa decisión como para evitarle un compromiso a la familia... (Testimonio 4/3/02).*

A su vez los familiares utilizaron otra manera de presentar el compromiso de los desaparecidos. Una manera ambivalente, que reconocía la participación política, pero deslindando las implicancias de la misma mediante el carácter de inocentes “que no estaban metidos en nada”. Al contar la relación de su hija con otras compañeras, una testigo afirmó:

*...¿Cómo era el trato? Bien. Como Rosa Ana no había hecho nada, nada más militaba en la JUP con los chicos de la universidad como todos los chicos, la mayoría de los estudiantes. Pero de hacer cosas no hicieron nada... (Testimonio 18/10/04)*

A la manera de una contra réplica respecto al discurso de “algo habrán hecho”, esta versión ofrecía una combinación del reconocimiento de la participación política, pero sin que esto significara algo importante.

Aunque algunos familiares mencionaron la pertenecía a organizaciones o grupos políticos de los desaparecidos, esto era indicado como algo meramente testimonial. Mediante esta operación los familiares reconocían la pertenecía de los

desaparecidos a una agrupación política, pero remarcaban la idea de “que no habían hecho nada”. Este “hacer nada”, diluía el compromiso político del horizonte de acción política de los desaparecidos, a quienes identificaba con otros atributos asociados como su carácter de *igual a todos los chicos y estudiantes*. Mediante el uso de estas categorías (Chicos, estudiantes) los familiares resaltaban la distancia de los desaparecidos con la insurgencia y la política, mientras le otorgaban un sentido amplio a la denuncia de la represión. Además, también mostraban la pervivencia de una interpretación en clave humanitaria centrada en la figura de víctima inocente que había sido clave contra el discurso estigmatizante y culpabilizante que promovía el relato militar acerca de los desaparecidos.

Una segunda presentación fue realizada por algunos testigos, en su mayoría sobrevivientes del terrorismo de Estado. Esta se caracterizó en situar a los desaparecidos como “luchadores sociales”, limitando los alcances de la definición política de su actividad. Como modo de introducirnos escuchemos al primer testigo del juicio:

*...Creo que es importante conocer la metodología empleada por quienes irrumpieron en el año '76, el 24 de marzo en el poder Constitucional, la legalidad, provocando un golpe de Estado sangriento y como he dicho, fue un verdadero genocidio,(...), Entonces para esto Excelentísimo Tribunal, era necesario una represión de esta naturaleza, era necesario golpear a estos treinta mil luchadores, algunos estudiantes que recién estaban haciendo sus primeras armas en esto de querer modificar un estado de cosas y no era necesario tremenda represión para poder abrir el camino, -ahí lo hicieron con armas-, hoy ya no son necesarias las armas, hoy los ministros de economía son los que hacen y siguen este camino de terminar con las empresas del Estado, de regalar los ferro capitales, de bajar los salarios, de despedir sin indemnización y de hacer todo lo que conocemos a diario, porque el camino lo abrió este proceso genocida del año '76... (Testimonio 5/2/01)*

El relato de este testigo sobreviviente nos presenta una característica compartida con otros testigos del juicio: la presentación de la represión enmarcada el Golpe de Estado del 24 de marzo y su orientación hacia “los luchadores”. La mayoría de los testigos sobrevivientes presentaron la militancia de los desaparecidos en relación a la existencia de dos proyectos antagónicos. Por un lado, un proyecto definido difusamente como el de los luchadores pertenecientes al “campo popular”, “del pueblo”, frente a un proyecto opuesto, del “enemigo”, encarnado en los militares, los empresarios “quienes irrumpieron al poder en 1976”. Esta oposición binaria funcionaba como un prerrequisito de explicación de la aparición de la represión política y la dictadura militar, pero también permitía vislumbrar un relato político acerca de las razones ideológicas y de los motivos que estaban por detrás de la lucha. Aunque por momentos en el relato de los sobrevivientes se deslizaba hacia una oposición entre los “buenos” y los “malos”, el resultante de este conflicto fue presentado enmarcando lo acontecido en la ciudad, como un genocidio<sup>6</sup>. De este modo los testigos sobrevivientes enfatizaron el actuar represivo del Estado militar sobre la población y el asesinato de miembros de

---

<sup>6</sup>. En cierto modo estos testimonios cuestionaban los relatos humanitarios pues lo desaparecidos eran presentados principalmente como militantes políticos y no únicamente como “individuos inocentes o indefensos” que padecieron violaciones a sus derechos humanos.



grupos, excluyendo otras lecturas centradas en el enfrentamiento entre el Estado y las organizaciones armadas o las disputas por el poder con las armas.

Mediante este marco la mayoría de los sobrevivientes presentó un relato que se caracterizó por identificar la participación política de los desaparecidos en las agrupaciones de la década de los setenta, pero acompañada de una caracterización social que apelaba a sus atributos personales (“activistas solidarios”, o mediante atributos que los definían “románticos”, “idealistas”, “solidarios”, “comprometidos”, “generosos” o “desinteresados”) pero también el carácter social de su lucha. La idea del carácter social de la militancia de los desaparecidos acrecentó la posibilidad de aparición de un relato que desbordara la figura de las víctimas, y en algunas ocasiones esto ocurrió. Sin embargo, en la mayoría de los testimonios, ocurrió un deslizamiento de la figura de los militantes bajo la figura de las “víctimas” acercando su presentación de la militancia a la ofrecida por los familiares. En este sentido, la subordinación de la figura del militante a la de víctima fue un rasgo compartido en las declaraciones de los familiares y la mayoría de los sobrevivientes.

En cierta forma coincidía con la imagen instalada por el Movimiento de derechos humanos desde la transición y expresó el predominio de un marco interpretativo centrado en la figura de las víctimas inocentes. Por tal motivo, la mayoría de los sobrevivientes también habló de los desaparecidos como tales, y se situó en el lugar de las víctimas. Sin duda lo eran. Habían sido secuestrados por los militares, llevados a centros clandestinos, torturados y sometidos a vejámenes de todo tipo. Sin embargo, en el relato de los testigos sobrevivientes operaba una oposición implícita entre “combatientes” y “víctimas inocentes”. Esta se reflejaba en los testimonios, y donde los primeros se les asignan responsabilidad y elección en tantos actores de la historia, mientras que los segundos fueron presentados como un sujeto pasivo en la historia, objeto de la represión. En algunos casos esta oposición se hacía explícita. Un testigo sobreviviente esgrimió esto último al manifestar los motivos de su presentación a testimoniar:

*...Yo no vine por mí, porque en el fondo yo sabía que corría riesgo y pasó, me salvé, tuve suerte, pero vine más por los inocentes que cayeron, porque no había treinta mil combatientes, no eran treinta mil combatientes, caía gente que no tenía nada que ver, era inocente, cien por ciento inocentes y es por eso que vine aquí, especialmente por la memoria de esas personas, no podemos dejarlos así, parece utópico más no podemos dejar que la memoria de ellos, el sacrificio de ellos sea en vano, tenemos que pasar en limpio, tenemos que aprender -disculpen que a veces hay palabras que se escapan- tenemos que darle un aviso a la historia de que no se puede repetir, ni aquí, ni en ninguna parte del mundo... (Testimonio 7/4/08)*

La apelación a las víctimas inocentes, a las “cien por ciento inocentes”, despojadas de política, de decisiones, y situadas en el lugar de mártires sacrificiales, constituyó uno de los fundamentos en los que reposó la legitimidad de búsqueda la verdad en el juicio. Pero también tenía una fuerte eficacia al presentar a los victimarios como los responsables del mal absoluto. Sin embargo, no todos los testigos sobrevivientes se situaron y situaron a los desaparecidos en el lugar de víctimas inocentes. Algunos testigos inscribieron a los desaparecidos y

su condición de víctimas como resultado de una decisión política previa: ser miembros de organizaciones político- militares.

Una tercera presentación de la militancia política de los desaparecidos situó a estos como “combatientes”. Del total de los testigos solo unos pocos sobrevivientes<sup>7</sup> se refirieron a los desaparecidos como militantes de organizaciones armadas. Estos testigos estructuraron un relato donde reconocían la militancia política de los desaparecidos y su identidad como miembros de organizaciones político militares. Sin embargo, también presentaron un límite y, en todos los casos, evitaron profundizar sobre los motivos y los métodos utilizados por sus organizaciones. Estos testigos sobrevivientes hacían referencia a la existencia de las organizaciones político militares que operaban en la ciudad, pero en simultáneo buscaban relativizar su participación y la de los desaparecidos en la lucha armada, cuestionando a las dirigencias o evitando mencionar sus vínculos con éstas.

Escuchemos el fragmento de una carta leída por un testigo al inicio de su declaración testimonial a fin de acercarnos a algunos de estos aspectos:

*...Nosotros los que luchábamos por ese hombre nuevo, por un mundo mejor, más justo, más solidario y por nuestras utopías a lo mejor equivocábamos el método elegido, pero igual fuimos en esas circunstancias muy críticos de los mismos. Luchábamos contra un modelo autoritario, neoliberal y que al día de hoy ha llevado a nuestra Nación a tener un 47% de los argentinos en total pobreza y fuera del alcance de este sistema. Nuestra lucha contra ese modelo no fue en vano, por eso la palabra Montoneros o combatientes no debe asustar a nadie. Quizás hay responsabilidades de algún Galimberti por cobardía y el mesianismo de Firmenich no pueden ensuciar toda la historia de vida de nuestros militantes, (...). Si bien yo había dejado de militar por disidencias después de la irresponsabilidad de mandarnos a la autolandestinidad y por ciertas condiciones autoritarias y foquistas decidí apartarme un poco de la militancia, pero tuve contacto con gente del peronismo de base y uno de los compañeros que estábamos militando en aquella época... (Testimonio de 25/2/02)*

En este relato, aparecen distintas cosas. En primer lugar, la reivindicación de los motivos de la lucha y de la militancia se asocia a la búsqueda de realización de una utopía política. También aparece acompañada por la idea de un “nosotros” definido por una identidad, en este caso Montoneros, pero también una enunciación donde el testigo se sitúa desde una cercanía/distancia: él abandonó la militancia a partir de las críticas a la dirigencia y sus decisiones, pero siguió conectado. Consideramos que en este testimonio ejemplifica una característica compartida con otros testimonios pues realiza, discursivamente hablando, una cirugía mayor: se produce un reconocimiento de la militancia política de los setenta, la militancia de los combatientes, pero a su vez se la cuestiona por aquellos rasgos que (en muchos casos solo vistos de manera retrospectiva) definían a la política de las organizaciones armadas. El militante presentado como combatiente, es en todos los casos, un combatiente sin guerra. Hay una significación omitida acerca de qué significó ser parte de las organizaciones armadas, que opera ocluyendo los motivos políticos de la lucha paradójicamente

---

<sup>7</sup>. En sentido estricto solo cinco.

al no mencionar que la condición de combatiente supone una guerra o al menos operaciones militares y acciones armadas.

Escuchemos a otro de los testigos que se reconoció como combatiente de una organización político militar narrar su militancia,

*...Es decir, primero como simples militantes sociales, desarrollando tareas solidarias y de acompañamiento y posteriormente con un mayor compromiso político. Ese fue mi caso, empecé a militar en grupos del peronismo de base, posteriormente en la Juventud Peronista, fui secretario general de las Regionales de la Juventud Peronista y en ese proceso fui encuadrado en la organización Montoneros y llegué a ser un oficial de esa organización en Mar del Plata, (...), Más adelante podemos ir viendo el desarrollo de las organizaciones armadas del peronismo -a una de las cuales yo pertenecí- pero no van a poder identificar un solo hecho de hostigamiento a las fuerzas de seguridad o a las fuerzas armadas por parte de estas organizaciones en Mar del Plata durante la década del '70 porque no existieron, (...), prácticamente se podía decir que en Mar del Plata no había habido operaciones militares... (Testimonio 16/7/01)*

Este testimonio es interesante porque este fue el primer testigo que reconoció explícitamente su pertenecía a una organización político militar; sin embargo, al igual que otros testigos sobrevivientes buscó relativizar el significado de la acción de su organización al plantear la inexistencia hostigamientos y de operaciones militares contra las fuerzas de seguridad e intentó un distanciamiento de la lucha armada. Extrañamente, minutos después de estas afirmaciones, narró las condiciones de un operativo que se realizó para rescatarlo de la comisaria donde estaba detenido,

*...ese intento fracasa y mueren en el enfrentamiento dos personas, uno de ellos fue Arturo Levinger -jefe de la regional de Montoneros que abarcaba desde La Plata hasta Tierra del Fuego y miembro del consejo nacional de Montoneros- y muere también un cabo de la policía de la provincia de Buenos Aires... (Testimonio 16/7/01)*

Distintos participantes del juicio entrevistados han señalado que la declaración de este testigo supuso un quiebre en el juicio, pues resquebrajó el relato estructurado presentado previamente a partir de la entrada en escena de un modo de resolución del conflicto político que apelaba al uso de la violencia armada. Tras la idea de rescate, enfrentamiento y en especial, de la muerte en el marco del enfrentamiento, este testigo introdujo la acción política del combatiente y la muerte (del combatiente) en una acción política. Aquí es importante resaltar que el tipo de enunciación respecto a la lucha armada no se produjo en primera persona. Esto constituyó otro aspecto compartido por los testigos sobrevivientes a lo largo de los testimonios. En todos los casos cuando apareció la utilización de armas y situaciones de enfrentamientos, estas fueron narradas en tercera persona.

Además en todos los casos, los testigos señalaron su desconocimiento acerca de la inexistencia de armas. En una línea similar, al narrar sus condiciones de cautiverio en los centros de detención, los testigos sobrevivientes que reconocieron su carácter de militantes de organizaciones armadas identificaron a otros detenidos por su participación en organizaciones político militares. Pero, en la mayoría de los casos, evitaron profundizar aspectos referidos al lugar ocupado por estos y a las características de la militancia de estos. En cambio su militancia era asociada a agrupaciones de superficie o a diferentes ámbitos de actividad

“sindical”, “estudiantil” o “barrial”. Aunque, esto significó una restitución parcial de su identidad política, no se refirieron a estos en su carácter de combatientes.

Otro de los sobrevivientes que reconoció su militancia en una de las organizaciones armadas también se preocupó por destacar la inexistencia de acciones o de hechos de violencia. Escuchemos a este testigo referirse a las condiciones de detención y secuestro de dos compañeros en 1976,

*...La política en ese momento o las directivas en ese momento desde la Organización Política Militar a la cuál pertenecíamos era de resistir, de insertarnos en la medida de lo posible en la sociedad, pero no había una acción de hechos concretos. Sin embargo como todos estábamos de alguna manera ya marcados, las Fuerzas Armadas continuaron con esta "cacería" por decirlo de alguna manera a pesar de que muchos de los militantes ya no estaban en una tarea militar o de producir hechos violentos.. (Testimonio 27/9/04)*

Este relato es revelador. La idea de que no “había hechos concretos” vinculados a la “una tarea militar o de producir hechos violentos” es presentada como una situación distinta al pasado. De esto se desprende que las organizaciones armadas habían producido hechos, pero ya no. Este testigo reconoce implícitamente que “las tareas militares” o “producir hechos violentos” eran parte del cotidiano de la militancia política. Sin embargo, al igual que los otros testigos que reconocieron su participación en una organización política militar también se refiere a la misma “desde afuera”. La guerra y la acción son de otros. Curiosamente esto permite acercarnos a visualizar los motivos de la omisión de la imposibilidad de reconocer el ejercicio de la violencia: reconocer dichos hechos implicaría la asignación de una responsabilidad secuencial del tipo, “nosotros también hicimos” o “fuimos responsables”.

Si bien este testimonio busca separar el terrorismo de estado y la represión de la acción de las organizaciones armadas, se desliza una asignación de una responsabilidad secuencial mediante la idea de que las Fuerzas Armadas continuaron con esta “cacería”. Pero... ¿quién la empezó?. Esta definición de la represión como cacería permitió a numerosos sobrevivientes situar el inicio del terrorismo de Estado en una etapa previa a marzo de 1976.

Esta característica presente en casi todos los testimonios de sobrevivientes buscó explicar la singularidad de lo acontecido en la ciudad a partir de un enfoque centrado en la temprana cooperación cívico militar. En algunos casos esto fue presentado de manera explícita,

*...En Mar del Plata existió una particularidad que no se dio en el resto del país. Mar del Plata tenía una alta concentración de fuerzas de seguridad (Marina, Ejército, Fuerza Aérea, delegación de Policía Federal, una regional de la Policía de la Provincia) y una presencia muy activa -esto luego va a explicar la crueldad del enfrentamiento y de algunos hechos de violencia con un nivel de salvajismo poco visto- de grupos de ultraderecha, nazifascistas (sic) que tuvieron una activísima participación en esta ciudad. Sectores de clase media o media acomodada, algunos con presencia en la Universidad o en los gremios de la ciudad, que si bien no tuvieron un desarrollo masivo (no tenían esa intención) sí tenían una presencia activa en la ciudad y un nivel de relación estrechísima con las fuerzas de seguridad, cosa que tampoco se vio en otras ciudades. Específicamente, CNU era muy fuerte por presencia, no por desarrollo masivo; el CdeO, estructura que en otros lugares como La Matanza y Morón tenía un desarrollo masivo importante; el CNU tenía una presencia importante en La Plata. Pero la diferencia con Mar del Plata es que esos grupos estaban*

*estrechamente ligados a las fuerzas de seguridad, particularmente a la Policía de la Provincia de Buenos Aires y a la Marina...(Testimonio 11/2/08)*

Así el relato dominante de los testigos sobrevivientes situó la convergencia de civiles y militares como la explicación de la violencia política y la represión mientras redefinió la definición cronológica, el significado del Terrorismo de estado, sus protagonistas y el carácter social del conflicto.

En un sentido, el conjunto de los testigos cuestionaba la denominada “teoría de los dos demonios”. En el marco del juicio los sobrevivientes rechazaron en términos generales esta lectura, en algunos casos minimizando el lugar de las organizaciones armadas en la violencia política y en otras sobredimensionado al accionar represivo mediante una interpretación que señalaba el carácter bifronte del demonio represivo: este eran tanto los militares como los grupos civiles de la derecha del peronismo. Pero también, los sobrevivientes presentaron al terrorismo de Estado entendido como una escalada secuencial de la violencia propiciada por la derecha del peronismo. Tras la idea de que el puntapié inicial a la escalada de violencia provino de la acción de la derecha del peronismo, en el relato de los testigos sobrevuela una atribución de responsabilidades que conduce a buscar quién fue el que empezó, desvirtuando la brutalidad de los crímenes y planteando una pregunta que no fue abordada en el juicio: cómo evaluar los asesinatos producidos por las organizaciones armadas. Este tema no fue abordado por ningún testigo y constituyó una de las omisiones en los testimonios del juicio.

## **Bibliografía**

Cañon, H. (2000). “No hay punto final”. *Revista Puentes*, La Plata: Comisión Provincial por la Memoria. Nº 1 Agosto.

CELS, (2008). *La lucha por el derecho*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Crenzel, E. (2008). *La historia Política del Nunca más. La memoria de las desapariciones en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Da Silva Catela, L. (2001). *No habra flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Al Margen.

Douglas, M. (1988). *Símbolos naturales. Exploraciones en cosmología*. Madrid: Alianza Editorial.

Guembe, M. J. (2005), “La reapertura de los juicios por los crímenes de la dictadura militar Argentina”, *Sur – Revista Internacional de Derechos Humanos*, Número 3, Año 2.

Hayner, P. (2008), *Verdades innombrables. El reto de las comisiones de la verdad*, México: Fondo de Cultura Económica.

Jelin, E. (2007). "La conflictiva y nunca acabada mirada sobre el pasado". En Franco, M. y Levin, F. (Comp.). *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.

Memoria Abierta (2010). *Abogados, derecho y política*. Buenos Aires: Memoria Abierta

Minow, M. (1998). *Between Vengeance and Forgiveness: Facing History after genocide and Más Violence*. Boston: Beacon Press.

Rosemblum, N. (2002). "Justice an the experience of injustice" en Minow, M. (comp) *Breaking the cycles of hatred: Memory, law and Repair*. Princeton: Princeton University Press.

Sarrabayrouse Olivera, M. J. (s/f). "Los juicios orales y la construcción del 'objeto' judicial", en: [www.naya.org.ar/articulos/politica02.htm](http://www.naya.org.ar/articulos/politica02.htm)

Schapiro, H. (2002), "El surgimiento de los juicios por la verdad en la Argentina de los años 90" . Revista *El vuelo de ICARO. Revista de derechos humanos, crítica política y análisis de la economía*, LAPDH, N° 2 -3, disponible en [www.ligaproderchoshumanos.org/icaro/schapiro.pdf](http://www.ligaproderchoshumanos.org/icaro/schapiro.pdf).

Verbitsky, H. (2000). "El camino de la verdad", en: Revista Puentes. La Plata: Comisión provincial por la memoria. N° 1 Agosto

Vezzetti, H. (2002). *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.